

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a la **contaminación por lindano**.

El Real Decreto 817/2015 por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, incluye al HCH-Lindano como sustancia prioritaria peligrosa, estableciéndose límites a su presencia en aguas superficiales: concentración media anual de 20 ng/l y concentración máxima admisible de 40 ng/l.

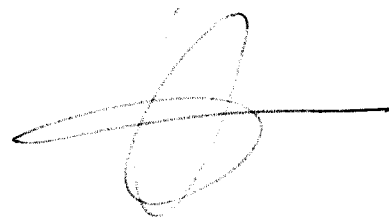
De forma sorprendente y contradictoria, el Real Decreto 140/2003 sobre criterios de calidad de aguas de consumo humano, no contempla específicamente el HCH-Lindano como sustancia peligrosa prioritaria, considerándose únicamente como un plaguicida y sometido a la normativa general de estas sustancias y con límites muy superiores: 100 ng/l para plaguicidas individuales y 500 ng/l para el total de plaguicidas.

En definitiva, la normativa vigente sobre aguas para consumo humano permite valores de HCH-Lindano hasta 5 veces superiores a los establecidos para la calidad ambiental de aguas superficiales. Dicha contradicción ha sido denunciada de forma reiterada por Ecologistas en Acción.

Por ello, se pregunta,

- ¿Qué pasos se están dando desde el Ministerio para la Transición Ecológica de cara a modificar el Real Decreto 140/2003, sobre los criterios de calidad de aguas de consumo humano, incluyendo en el mismo los mismos límites que los establecidos en el Real Decreto 817/2015 por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, para estas sustancias, y así corregir esta contradicción y contribuir a garantizar la salud pública?

Madrid, Congreso de los Diputados a 19 de octubre de 2020



Juan López de Uralde

Diputado